



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

## **Análisis de los programas de prevención de trata de personas en modalidad de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá.**

### ***Analysis of programs for the prevention of human trafficking in the modality of sexual exploitation with children and adolescents in the city of Bogotá.***

**María Isabel Celis Crespo<sup>1</sup>, Gabriela Silva Martínez<sup>2</sup>  
Asesora: Erika María Bedoya Hernández<sup>3</sup>**

1 Estudiante de Trabajo Social, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Libre, Pereira, Colombia.

Correo electrónico institucional: [mariai-celisc@unilibre.edu.co](mailto:mariai-celisc@unilibre.edu.co)

2 Estudiante de Trabajo Social, Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales, Universidad Libre, Pereira, Colombia.

Correo electrónico institucional: [gabriela-silvam@unilibre.edu.co](mailto:gabriela-silvam@unilibre.edu.co)

3 Docente asesora, Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales, Universidad Libre, Pereira, Colombia.

Correo electrónico institucional: [erikam.bedoyah@unilibre.edu.co](mailto:erikam.bedoyah@unilibre.edu.co)

**Resumen:** La trata de personas es una violación de los derechos humanos que priva de su dignidad a millones de personas en todo el planeta, esta también es una forma de conducta criminal, en la que los tratantes engañan a mujeres hombres y niños a nivel mundial. La forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual constituyéndose como una de las formas de esclavitud del siglo XXI generando en los afectados el trauma social, psicológico y físico.

Por tal motivo, este documento presenta y analiza las diversas instituciones públicas y privadas que trabajan en conjunto en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional a través de marcos jurídicos, planes, programas, proyectos y actividades que previenen y le dan respuesta a esta problemática que ha venido tomando fuerza en los últimos años.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada Mineducación



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

Las instituciones encontradas dentro de esta investigación son Ministerio del trabajo, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldía Mayor de Bogotá, Fundación movilizarte, Fundación renacer, Fundación procrear, Fundación Michín, Fundación La Esperanza Amaly y Fundación Valientes, quienes a través de la comunidad y la familia construyen redes de apoyo con programas dirigidos a educar y concientizar a la población bogotana.

**Palabras clave:** Explotación sexual comercial; niños, niñas y adolescentes; programas de prevención; trata de personas.

**Abstract:** Human trafficking is a violation of human rights that deprives millions of people around the planet of their dignity, this is also a form of criminal conduct, in which traffickers deceive women, men and children worldwide. The most well-known form of human trafficking is sexual exploitation, becoming one of the forms of slavery of the 21st century, generating social, psychological and physical trauma in those affected.

For this reason, this document presents and analyzes the various public and private institutions that work together in the city of Bogotá and at the national level through legal frameworks, plans, programs, projects and activities that prevent and respond to this problem that It has been gaining strength in recent years.

The institutions found within this research are the Ministry of Labor, the District Institute of Tourism, the Colombian Institute of Family Welfare, the Mayor's Office of Bogotá, the Mobilize Foundation, the Renacer Foundation, the Procrear Foundation, the Michín Foundation, the La Esperanza Amaly Foundation and the Valientes Foundation, who Through the community and the family, they build support networks with programs aimed at educating and raising awareness among the Bogota population.

**Keywords:** Boys, girls and adolescents; commercial sexual exploitation; human trafficking; prevention programs; sensitization.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada Mineducación



## ***Introducción:***

La trata de personas constituye una de las formas de esclavitud del siglo XXI en el mundo contemporáneo. Es un delito que ocupa el tercer lugar en la lista de crímenes transnacionales, la trata de personas va a ocupar el primer lugar por las increíbles ganancias y los beneficios económicos que reporta, ya que se calcula que en todo el mundo la industria del sexo (mujeres, hombres, niños) mueve anualmente más de 77 mil 500 millones de dólares. (Minaya, 2018)

Según el Protocolo de las Naciones Unidas, la trata de personas es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Organización Panamericana de la Salud, 2013)

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) se considera como una violación de los derechos fundamentales de la niñez. “Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía” (ICBF, 2021).

Por lo tanto, se encuentra la necesidad de investigar sobre esta problemática naciendo de ella el objetivo general el cual pretende Analizar la importancia de los programas y proyectos para la prevención de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual con NNA en la ciudad de Bogotá. Sentido en el cual se plantean como objetivos específicos: identificar las instituciones, programas y proyectos que previenen la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá y, establecer el tipo de relación entre cada uno de los programas y proyectos de explotación sexual comercial de

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá. Cabe resaltar que, dentro de la ciudad de Bogotá se encuentran distintas instituciones que generan planes, programas y estrategias que protegen, asisten y previenen a la población más vulnerable que puede ser víctima o fue víctima de explotación sexual.

Dentro del marco normativo, se encuentran trabajando instituciones públicas y privadas que fortalecen las redes de apoyo familiares y comunitarias a través del arte y los programas educativos permitiéndonos dar respuesta sobre la importancia de prevenir y promover el cuidado de los niños, niñas y adolescentes sobre este tema.

### ***Metodología implementada:***

Esta investigación es una revisión documental, ya que, según (Mendez, 2010) citando a Ávila Baray, (2006) en “Introducción a la metodología de la investigación” nos dice qué:

Es una técnica de observación complementaria, en el caso de un registro de acciones y programas. La revisión documental permite hacer una idea del desarrollo y las características de los procesos y también la información que se confirma o se pone en duda.

Así mismo, en una perspectiva descriptiva y analítica. (Muguira, 2023) nos dice en su artículo que, se encarga de describir la naturaleza del segmento demográfico sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno. Es decir, “describe” el tema de investigación, sin cubrir “por qué” ocurre.

Por tal motivo, el tipo de investigación y enfoque va dirigido a analizar, recolectar y llegar al consenso de distintos tipos de documentos que se han prestado para dar respuesta a



una problemática social y que permite profundizar y ampliar la información a nivel micro y macro.

Para dar respuesta a estos objetivos utilizamos la técnica de revisión bibliográfica (no mayor a 10 años) la cual se encarga según (Núñez & Villamil, 2017) citando a Hurtado (2008) de recolectar información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirecta o directamente con el tema establecido, vinculando estas relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno existente.

### ***Hallazgos:***

Casi todas las naciones del mundo han asumido a las personas menores de 18 años como sujetos plenos de derechos, como lo expresa la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la cual se establece el derecho a la protección de niños, niñas y adolescentes, contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. La protección integral de niñas, niños y adolescentes es hoy un imperativo moral y jurídico, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. (Ministerio del Trabajo, 2018).

Según el Protocolo de las Naciones Unidas, la trata de personas es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

Es una violación de los derechos humanos que priva de su dignidad a millones de personas en todo el planeta, es una forma de conducta criminal, en la que los tratantes engañan a mujeres hombres y niños a nivel mundial y los someten diariamente a situaciones de explotación. La forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, sin embargo, cientos de miles de víctimas también son objeto de

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013).

Según la fiscalía general de la Nación, “en los últimos cinco años se han reportado más de 450 casos de trata en el país y 30% de estos corresponde a niños, niñas y adolescentes”.

La pobreza, la falta de educación, el desempleo, desintegración familiar, violencia, discriminación y marginación son algunos factores que pueden hacer a una persona vulnerable a la trata de personas. Entre los más afectados se encuentran las mujeres, niñas, indígenas y migrantes (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013).

Según esto se puede inferir que las personas en situación de trata a menudo tienen una percepción negativa de la posibilidad de ver mejorar su situación en su país de origen por su bajo nivel de educación, por la falta de estructuras de apoyo y de las dificultades económicas que padecen en la zona de la cual proceden. Las crisis políticas, sociales y económicas, las guerras civiles, los conflictos étnicos y religiosos, la persecución y discriminación contra determinadas minorías, la alta tasa de desempleo y elevados índices de criminalidad colocan a niños, niñas y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad a la trata de personas (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2021).

Entre los años 2014 al 2020 el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) ha recogido a 1.747 niños, niñas y adolescentes (NNA) que eran víctimas de explotación sexual, siendo el 2019 el año donde se conocieron más casos y donde se acogió el mayor número de menores. Las edades de víctimas eran entre los 12 y 17 años, pero lo que preocupa es que los infantes de 0 a 5 años eran los más utilizados para la explotación sexual comercial (Rodríguez, 2020). Entre el año 2012 al 2019, según Núñez (2019) 1.954 niños, niñas y adolescentes ingresaron en un proceso de restablecimiento de derechos por ser víctimas de explotación sexual comercial en Colombia.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada Mineducación





Ingresos de niñas, niños y adolescentes a PARD por ser víctimas de explotación sexual comercial (2012-2019).



Fuente: Sistema de Información Misional (SIM) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, ICBF

El 80,8% de la población vulnerada son adolescentes y del total del ingreso de NNA el 85,57% son niñas y adolescentes mujeres. Estas estadísticas nos dan a conocer que la ECSNNA es una problemática de género, donde los factores culturales y sociales influyen en la naturalización de estos casos permitiendo aumentar la problemática en el país.

Por otro lado, se permiten identificar en los diferentes escenarios los posibles riesgos de vulneración de derechos a menores los cuales pueden ser:

- **A nivel MACRO:** Relaciones asimétricas de poder basadas en género. La existencia de imaginarios o falsas creencias que justifican o legitiman la violencia sexual. La mercantilización de la sexualidad de las mujeres adultas y las adolescentes en los ámbitos de la publicidad, el mercadeo, los medios de comunicación. Sanciones jurídicas y comunitarias poco rigurosas contra la violencia hacia la niñez y adolescencia. La cosificación de los niños contribuye a que los perpetradores se sientan justificados en su comportamiento (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2014).
- **A nivel MESO:** Abandono y maltrato familiar. Violencia intrafamiliar. Abuso de alcohol o estupefacientes por parte de cuidadores o familiares. Trabajo infantil. La débil aplicación de las leyes que protegen a niñas, niños y adolescentes, así como la complicidad y la corrupción de funcionarios, migración y desplazamiento forzado (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2014).

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





- **A nivel MICRO:** Consumo de alcohol o estupefacientes por parte de niñas, niños y adolescentes. Hombres y mujeres dispuestos a utilizar a niñas, niños y adolescentes para obtener provecho económico o a pagar por utilizarles sexualmente. Niñas, niños y adolescentes con baja autoestima y susceptibles a la presión de pares negativos. Uso no controlado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2014).

Las consecuencias del proceso de trata pueden afectar todos los aspectos de la vida de los niños tanto a corto como a largo plazo generando tanto problemas emocionales y psicológicos (depresión, baja autoestima, fobias, síndrome de estrés postraumático, etc.) como físicos (lesiones provocadas por terceros, automutilaciones, abuso de sustancias tóxicas, enfermedades de transmisión sexual, etc.), como conductuales (agresiones, fugas, conductas delictivas, etc.). El trauma social, psicológico y físico causado a los niños en las primeras etapas de su desarrollo puede tener consecuencias más graves que en el caso de las personas adultas para el posterior desarrollo y la recuperación del niño a largo plazo. Así mismo, la situación de explotación y sometimiento que viven les dificulta de manera muy importante su acceso a la red normalizada de servicios y recursos sociales (Federación de Asociaciones para la prevención del Maltrato Infantil, 2023)

Respecto a las normas legales internacionales reconocen la necesidad de adoptar medidas de protección especiales y son los Estados los que tienen la responsabilidad de implementar aquellas actuaciones necesarias "(...) contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo" (art. 19, Convención sobre los Derechos del Niño, 1946-2006).

En el caso de las personas menores de edad víctimas de trata, también se reconoce la obligación de los Estados de proteger y promover los Derechos de las Víctimas, teniendo

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda







en cuenta la situación especial de las mujeres y menores de edad víctimas, y de adoptar “aquellas medidas legislativas u otras medidas que sean necesarias para identificar a las víctimas con la colaboración, en su caso, de otras Partes y de las organizaciones responsables de prestar asistencia” (art. 10.2, Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, 2005).

Ahora bien, damos paso a responder el primer objetivo específico el cual pretende identificar las instituciones, programas y proyectos que previenen la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá.

La primera entidad pública que encontramos es el Ministerio del Trabajo (Mintrabajo) quien plantea una línea de política pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes del 2018 al 2028 generando estrategias con tres ejes de acción, los cuales son: la promoción de derechos, prevención, participación y movilización social; atención y restablecimiento de derechos y judicialización; vigilancia y control de los explotadores sexuales (Ministerio del Trabajo, 2018). La Política Pública a nivel nacional está orientada a la adopción de medidas para prevenir la trata y brindar protección y asistencia a las víctimas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Esta política nacional exhorta a que las entidades del Estado encargadas de atender esta problemática desarrollen acciones y programas dirigidos para cumplir con la lucha contra la trata de personas (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013).

Sumado a esto, en el año 2019 se implementó una estrategia llamada “Ojos en todas partes”, que tiene como objetivo crear un movimiento social liderado por el sector turístico que busca sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando por medio de ella información sobre los canales de denuncia del delito de la Explotación Sexual Comercial. Esta campaña es liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – FONTUR en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y otras entidades del gobierno nacional (Nacional, ESNNA, 2018).

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





Así mismo, el instituto Distrital de Turismo en el Plan Estratégico Institucional 2020- 2024 plantea en su proyecto plataforma institucional para la seguridad y justicia 7707 denominado “Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”. El proyecto 7707 tiene como objetivo principal “Reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá”. Para llevar a cabo el proyecto, se desarrollarán estrategias que permitan aumentar los instrumentos y 12 herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá, así como para mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad, inspirando confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, Reduciendo los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público.

En el 2020, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presentó su nueva red de prevención llamada “Protegerlos Es Conmigo: nueva red para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes” esta estrategia busca por medio de una agenda común entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, generar un avance para prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Además de esto, la ruta de actuación para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Continuamente tenemos a la alcaldía de Bogotá, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y en colaboración con la policía de infancia y adolescencia (2019) presentan el proyecto denominado “Legitimación cultural de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Bogotá” su objetivo es enfocarse en la prevención y atención de la ESCNNA, aunque la policía de infancia y adolescencia también realiza labores de investigación criminal. En el caso del IDIPRON, la estrategia de

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





prevención de la explotación sexual comercial se ha centrado en el desarrollo de procesos territoriales en zonas de la ciudad donde se considera que existe un alto riesgo de sujeción de NNA a este delito y, en Unidades de Protección Integral (UPI), en las que NNA pueden acceder a los servicios que se ofrecen como parte del modelo pedagógico del IDIPRON.

La Alcaldía Mayor de Bogotá junto con la Secretaría Distrital de integración (SDIS) (2021) sacaron una estrategia llamada “Por la niñez”, su objetivo es identificar y dar respuesta oportuna a las diferentes situaciones de riesgo en las que se podrían vulnerar los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La SDIS llevará sus servicios sociales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia a las calles de Bogotá, sectores comerciales, barrios y otros espacios públicos donde pueda haber riesgo de vulneración de derechos. A través de esta estrategia se busca revisar los escenarios en los que pueda haber riesgo o situación de: trabajo infantil ampliado, mendicidad con niñas o niños migrantes, violencia sexual o vulneración de derechos humanos de diversa índole.

Por otro lado, la Fundación Movilizarte (2018) tiene como objetivo generar movilidad social a partir de estrategias que impliquen cualquier expresión artística o cultural, brindando capacitaciones que buscan explorar y fortalecer las habilidades artísticas de población vulnerable y funcionando como eje para la construcción de redes de apoyo afectivo y fortalecimiento espiritual. Esta fundación ha dirigido varios proyectos con población caracterizada por tener limitadas o nulas oportunidades de inserción laboral, acceso a la educación o a la salud, y que además sufren de discriminación, segregación y fuertes prejuicios sociales, entre estos: niños y niñas víctimas de la explotación sexual comercial (ECSNNA); trabajadoras sexuales, mujeres trans de la tercera edad; mujeres trans ex convictas y jóvenes ex habitantes de calle.

La fundación Renacer (2021) desde 1988 busca acompañar a las personas abusadas y/o explotadas sexualmente mediante programas de acompañamiento, atención Integral, prevención, investigación y capacitación fomentando la protección, defensa y restitución de los derechos de la infancia, no solo individualmente sino familiar, grupal y comunitariamente.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

Igualmente, la fundación Procrear maneja un programa llamado “Escuela popular de niños, niñas y jóvenes (Caritas Alemania)”. Su objetivo principal es crear Procesos con niños del Barrio Santa Fe de la Localidad de los Mártires. Por medio de la metodología de Educación Popular se busca reducir los riesgos y daños posibles en sectores de alta vulnerabilidad.

La fundación Michín está constituida desde 1958, trabaja con NNA y jóvenes con estrategias que vinculan a sus familias y la comunidad a que construyan contextos protectores para prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de esto, desarrolla estrategias de acompañamiento que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en ambientes familiares y sociales protectores evitando la institucionalización, brindando cuidado integral alternativo en proceso de restablecimiento de derechos, mediante el fortalecimiento a sus familias y a sus proyectos de vida.

Casi finalizando, tenemos a la fundación de Amaly, la cual desde hace 20 años brinda atención integral y con calidad a niños, niñas, adolescentes y sus redes de apoyo familiar, de forma oportuna, eficiente y humana, encaminada a velar por el respeto, la igualdad, la dignidad y la restitución de los derechos vulnerados; reconociéndolos como sujetos de derechos, logrando la participación activa en todos los programas que aporten a su proceso y el desarrollo de su proyecto de vida, valorando sus aportes como sujetos principales de acción y de intervención.

Para terminar, tenemos a la fundación Valientes Colombia, esta cuenta con un modelo de intervención basado en la investigación, prevención y atención a víctimas de la ESCNNA. Su objetivo central en la prevención, se enfoca en la desnaturalización, el reconocimiento y denuncia del delito, fortaleciendo la comunidad con herramientas e información correcta, creando un mundo protector de la niñez.

Habiendo abordado las entidades que prestan este tipo de programas, proyectos, estrategias y demás, se considera relevante establecer su relación con las leyes que avalan y ponen a disposición de las entidades las estrategias y los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los propósitos estipulados en los mandatos.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada Mineducación



Iniciamos con la Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual en menores, el desarrollo del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, quien nos habla de los derechos fundamentales de los niños, como lo son: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Constitución Política, 1991).

Sumado a esto, la ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que busca promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Por otro lado, la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en sus artículos 192 al 199 establece las normas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y obliga a la garantía y restablecimiento en el ejercicio de sus derechos y libertades. Sumado a esto, la Ley 1146 de 2007 establece normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente. La Ley 1329 de 2009 modifica el Código Penal (Ley 599 de 2000); sobre turismo sexual, y modifica el artículo 218 sobre pornografía con personas menores de 18 años. Así mismo, la Ley 1336 de 2009 adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual en niñas, niños y adolescentes. Debido a lo anterior se evidencia que en materia normativa existen avances robustos globales y nacionales que reconocen la problemática y visibilizan su complejidad. Instrumentos normativos que orientan la política pública en cuanto a la detección, prevención, atención y judicialización. (Ministerio del trabajo, 2018).

Cabe mencionar algunas de las obligaciones que tienen las entidades públicas ya mencionadas y que están regidas bajo la Ley 1336 de 2009/ Ley 679 de 2001 son: Análisis

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





y diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el país, el resumen de los problemas que en la coyuntura afectan los programas de prevención y lucha contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Adoptar medidas administrativas tendientes a verificar el cumplimiento tanto de la adopción como de la actualización y cumplimiento constante de los códigos. Adelantar estrategias de sensibilización e información sobre el fenómeno del turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. Ordenar a los proveedores de servicios de internet incorporar cláusulas obligatorias en los contratos de portales de internet relativas a la prohibición y bloqueo consiguiente de páginas con contenido de pornografía con menores de edad. Los comandantes de estación y subestación de acuerdo con su competencia podrán ordenar el cierre temporal de los establecimientos abiertos al público de acuerdo con los procedimientos señalados en el Código Nacional de Policía. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2014).

Así mismo, existen instrumentos jurídicos internacionales como lo son Convención de los Derechos del Niño (CDN) – 1989, Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores – 1994, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, - “Convención de Belem do Pará”, Declaración y Programa de Acción, Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños – Estocolmo, Suecia, 27 al 31 de agosto de 1996, Compromiso Mundial de Yokohama, Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Japón - 17 al 20 diciembre de 2001, Declaración de Río de Janeiro y el llamamiento a la adopción de medidas para prevenir y detener la explotación sexual de niños y adolescentes – 25 al 28 de noviembre de 2008, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional -CPI- 1998, Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación – Convenio N°. 182, junio de 1999, Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía – 18 de enero 2002 y, por último, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – 15 de noviembre de 2000.

Ahora bien, ya cumpliendo con el primero objetivo el cual pretende identificar las entidades, programas y proyectos que existen en la ciudad de Bogotá sobre las ESCNNA, podemos

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda







darnos cuenta de que todas entidades trabajan en pro del fortalecimiento familiar, empoderamiento personal, transformación a nivel social en cuanto al entorno donde se encuentran los menores, permitiendo que estos tengan mejor calidad de vida, incentivando la educación, la salud y el cuidado personal.

Finalizando, podemos entender que para Colombia y el mundo esta problemática está siendo cada día más abarcada por distintos medios y profesionales.

Quienes están dentro de la primera barrera de protección e identificación de la problemática son los maestros, encargados de estudiar y retroalimentarse mediante todo el material que el gobierno les brinda para poder abordar estos temas, así mismo, dentro de los planes de acción y estudio se debe estar priorizado este tema, reduciendo el riesgo en poblaciones más vulnerables que otras.

Continuando con el desarrollo de los objetivos, pasamos al segundo el cual nos plantea: Establecer el tipo de relación entre cada uno de los programas y proyectos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá.

Para dar respuesta a este apartado se presenta una tabla dinámica que presenta las relaciones encontradas entre cada uno de los programas y proyectos que nos brindan las instituciones ya antes mencionadas.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>Fundación Michin</b>	1958	Estrategia	vinculación familiar y social en promoción de DDHH
<b>Ley 679</b>	2001	Ley	Prevención de la ESCNNA
<b>Ley 1098</b>	2006	Ley	Código de infancia y adolescencia normas



			de protección de los NNA
<b>Ley 1146</b>	2007	Ley	Normas de prevención de violencia sexual y protección de NNA
<b>Ley 1329</b>	2009	Ley	modificación código penal de turismo (ley 599 de 2000)
<b>Ley 1620</b>	2013	Ley	Creación del sistema nacional de convivencia escolar
<b>Fundación Movilizarte</b>	2018	Estrategias	Movilidad social para capacitar sobre la ESCNNA
<b>Ministerio del trabajo</b>	2018-2028	Política Pública	Erradicación de la ESCNNA
<b>Alcaldía de Bogotá y el IDIPRON</b>	2019	Proyecto	Legitimación cultural de la ESCNNA
<b>Ministerio de trabajo</b>	2019	Estrategia	Ojos en todas partes, como movimiento social
<b>Fundación Renacer</b>	2021	Programa	Acompañamiento de la ESCNNA



<b>ICBF-Instituto distrital del turismo</b>	2020-2024	Proyecto	Reducción del delito de la ESCNNA
<b>ICBF</b>	2020	Estrategia	Protegerlos es conmigo, minimizar y prevenir la ESCNNA
<b>Alcaldía Mayor de Bogotá y secretaria Distrital de Integración</b>	2021	Estrategia	Por la niñez, permite identificar y dar respuesta a situaciones de riesgo

Ahora bien, las estrategias y similitudes encontradas dentro de cada uno de los programas es la intervención a través del arte para la prevención de la ECSNNA. Además de esto, se vincula a la comunidad y las familias fomentando la construcción de redes de apoyo minimizando los factores de riesgo que puedan vulnerar a los NNA dentro de su cotidianidad. Por otro lado, los programas van dirigidos a educar y concientizar a la población Bogotana y nacional sobre la Explotación sexual comercial con niños niñas y adolescentes, permitiendo reducir las tasas de este delito.

Según Ernesto Ottone Ramírez, presidente del consejo nacional de cultura y artes de Chile (2016), nos dice que, las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante décadas han devenido en un poderoso instrumento para estimular el desarrollo, tanto intelectual como emotivo, de quienes encuentran en la expresión artística un medio de comprender el mundo y de conectarse con otros.

Las estrategias de sensibilización con el arte permiten brindar a los NNA un espacio de creatividad para reconocer, expresar, vincular y sensibilizar aspectos que pueden ser parte de la cotidianidad y que afectan su desarrollo psicosocial y socioemocional. Es por esto, que el arte es el primer acercamiento para aceptar y sanar mediante espacios de confianza

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada Mineducación



las historias que han afectado a cada sujeto en su vida. Además, de compartir y visualizar a los pares que han vivido situaciones similares permite desarrollar la capacidad de resiliencia restaurando la percepción propia y de la sociedad.

Continuando con las estrategias identificadas podemos encontrar que la educación es un proceso donde se transmite conocimiento, información, experiencias y/o patrones de comportamiento donde prevalece la continuidad de ese conocimiento cultural o comportamental. Es por esto, que se utiliza esta estrategia para dar a conocer este tema de suma relevancia, permitiendo generar cambios y brindar herramientas ante situaciones de riesgo y vulneración, brindando espacios de reflexión, conmemoración y comprensión.

Por último, dando cierre al segundo objetivo tenemos que saber que con frecuencia las entidades públicas y privadas utilizan dentro de sus programas y proyectos dirigidos a combatir la ESCNNA el conocimiento de los derechos humanos de los NNA dentro de instituciones educativas, campañas por medios de comunicación, campañas dentro de las organizaciones y empresas de turismo, redes de apoyo familiar y comunitario ante situaciones de vulnerabilidad; estos con el fin de contribuir a los NNA herramientas de identificación ante alertas o posibles situaciones que se presenten de ESCNNA, así mismo, un trabajo en conjunto entre las entidades para la atención temprana de los NNA y sus familias en procesos de restablecimiento de derechos.

### ***Conclusiones y recomendaciones:***

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes se considera una violación de los derechos fundamentales de estos, genera repercusiones en el desarrollo psicosocial y emocional que se da por medio de una persona o grupos que obtienen un lucro por generar esta acción. De allí, que se resalte la importancia de conocer y dar a conocer acerca de este tema tan trascendental, siendo necesario superar el miedo y la desinformación acerca de esta problemática para lograr identificar y combatir esta situación; de igual manera, es necesario generar consciencia acerca de la importancia de

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





los programas y proyectos dirigidos a la trata de personas, principalmente desde el área preventiva.

Por tanto, al analizar los programas de prevención de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, se puede concluir que los programas planteados tienen como finalidad evitar que se siga expandiendo esta problemática. Si estos programas y proyectos son llevados a cabalidad de forma correcta, pueden garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes colombianos, en los diferentes ámbitos en los que se pueda presentar la trata infantil. Sin embargo, si no hay una buena gestión de la aplicación y concientización de las normas y leyes que se establecen para el manejo de estos casos, puede tener un efecto negativo e incluso pueden incrementar los niveles de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que, las diferentes entidades que cuentan con programas y/o proyectos para la prevención de la ESCNNA, implementan diversas estrategias que vinculan a las familias y las comunidades, buscando fomentar la construcción de redes de apoyo y minimizar los riesgos que puedan vulnerar los derechos de los NNA dentro de su cotidianidad. También se destacan programas dirigidos a educar y concientizar a la población bogotana, permitiendo de esta manera reducir las tasas de delito.

La prevención de la ESCNNA es un trabajo en conjunto, en el cual la población colombiana tiene como tarea iniciar con el desarrollo de la empatía y la solidaridad ante las situaciones de peligro y ante el riesgo de normalizar este tipo de situaciones. De allí, que inmediatamente sea necesario abordar el tema de la educación y su importante labor en la generación de consciencia y en el reconocimiento de las desigualdades que hacen posible el ocultamiento de la explotación y abusos sexuales que vulnera los derechos de los NNA. Por tal motivo, el cuidado personal y social debe ser normalizado y puesto en marcha, para que de esta manera se puedan desarrollar procesos más eficaces para la reducción y finalización de este delito.

Retomando la relevancia del tema educativo, es imprescindible hacer mención de las instituciones educativas, donde la prevención de la ESCNNA debe implementarse con los

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





orientadores y entidades como la Secretaría de Salud y la Policía Nacional, buscando generar espacios lúdicos y apropiados para que los menores puedan expresar y reforzar temas de cuidado personal y de la salud sexual y reproductiva. Se considera que estas clases deben ser obligatorias desde los jardines, para que de esta manera los NNA puedan crecer con conocimiento sobre su cuerpo, los límites, el respeto, sus derechos y las rutas a las que pueden acceder en caso de que estos sean vulnerados. Así mismo, es indispensable reforzar las “escuelas de padres”, permitiendo educar a los acudientes de los menores acerca de la trata de personas y la ESCNNA, con el fin de minimizar riesgos y evitar la normalización de actos de violencia y de vulneración de derechos.

Por tanto, y como se ha plasmado con anterioridad, los maestros, los padres, el gobierno y todas las entidades gubernamentales, tienen una tarea importante en la implementación de actividades, clases y talleres con enfoque de derechos y protección de los menores; así como en la divulgación de la información. Se considera que llevarlo a cabo a través de las entidades educativas es el primer paso para minimizar los riesgos; adicionalmente, es precisa una intervención oportuna del gobierno con la pobreza, considerándose que así se pueden reducir los riesgos de vulneración de derechos por trata de personas y obstaculizar el incremento de este delito que tiene grandes afectaciones en sus víctimas e involucrados.

## Bibliografía

- Ación, G. E. (2011). *La actualidad del abordaje de la trata de personas para la prostitución forzada en España. El Plan Integral y sus implicaciones para trabajadoras del sexo inmigradas*. Obtenido de Gazeta de Antropología:  
[https://www.ugr.es/~pwlac/G27\\_08Estefania\\_Acien-Francisco\\_Checa.html](https://www.ugr.es/~pwlac/G27_08Estefania_Acien-Francisco_Checa.html)
- Alcalá, C. S. (2016). *Trata de personas en Colombia: Una caracterización del problema e identificación de relaciones de agencia y sus efectos*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Alcaldía de Bucaramanga. (14 de Diciembre de 2017). *Por medio del arte, niños, niñas y jóvenes participaron en prevención de violencia intrafamiliar*. Obtenido de PrensaBGA:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/por-medio-del-arte-ninos-ninas-y-jovenes-participaron-en-prevencion-de-violencia-intrafamiliar/>





- Asamblea General de Naciones Unidas. (s.f.). Resolución A/RES/44/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas por la que se aprueba la Convención de los Derechos del Niño adoptada por Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de noviembre 1989. En *Instrumento de ratificación del Gobierno Español publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre de 1990.*
- Benítez, J. R. (2001). *Herramientas para la evaluación de los servicios de información en instituciones cubanas.* Habana: Universidad de La Habana.
- Bogotá, A. M. (2020). *Plan estratégico institucional 2020-2024.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Institución Distrital de Turismo.
- Bonilla, L. B. (2007). *Impacto, impacto social y evaluación del impacto.* Obtenido de ACIMED: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352007000300008&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008&lng=es&tlng=es)
- CCA.org. (s.f.). *Paradigma Histórico-social.* Obtenido de Paradigma Histórico-social: [http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo\\_1/main0\\_34.htm](http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_1/main0_34.htm)
- Chávez, C. C. (2018). Capítulo 1: Antecedentes históricos. En *Trata de personas en mujeres y niños con fines de prostitución.* Obtenido de <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19613/Capitulo1.pdf>
- Convenio N° 197 del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, de 16 de mayo de 2005. (s.f.). En *Instrumento de ratificación del Gobierno Español publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio de 2008.*
- DANE. (27 de Noviembre de 2020). *Dane información para todos.* Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero>
- Deporte, S. D. (10 de Mayo de 2018). *Fundación movilizarte Colombia: Transformando realidades en los mártires.* Obtenido de Alcaldía mayor de Bogotá: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/fundacion-movilizarte-colombia-transformando-realidades-en-los-martires>
- El Heraldo. (02 de Junio de 2021). *Aumentan cifras de explotación sexual infantil en Colombia.* Obtenido de El Heraldo: <https://www.elheraldo.co/colombia/aumentan-cifras-de-explotacion-sexual-infantil-en-colombia-822299>
- EsoEsCuento. (s.f.). *Conoce las finalidades y modalidades de captación de la trata de personas.* Obtenido de EsoEsCuento: <https://www.esoescuento.com/noticias/cinco-tipos-de-trata-de-personas-en-el-mundo#:~:text=Podemos%20numerar%20cinco%20tipos%20de,de%20una%20persona%20bajo%20coacci%C3%B3n>
- Eumed. (2012). *Metodología cuantitativa.* Obtenido de Eumed.net: [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia\\_cuantitativa.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html)
- FAPMI. (s.f.). Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil. En *Centro documental virtual sobre prevención del maltrato infantil y adolescente.*
- Feruccio-Vergara, H. J. (2014). *Trata de personas en el departamento de Risaralda 2008-2012.* Obtenido de Universidad Libre: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16773/TRATA%20DE%20PERS>



- ONAS%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20RISARALDA%202008-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fiscalía General de La República. (20 de Febrero de 2018). *Infórmate, conoce las modalidades de la trata de personas*. Obtenido de Gobierno de México:  
<https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/informate-conoce-las-modalidades-de-la-trata-de-personas?idiom=es#:~:text=La%20trata%20de%20personas%20es,la%20persona%20y%20su%20explo>  
[taci%C3%B3n.&text=La%20prostituci%C3%B3n%20ajena%20u%20otras,El%20trabajo%20o%20se](https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/informate-conoce-las-modalidades-de-la-trata-de-personas?idiom=es#:~:text=La%20prostituci%C3%B3n%20ajena%20u%20otras,El%20trabajo%20o%20se)
- Geseme. (s.f.). *Prevención riesgos laborales: El arte como herramienta para gestionar el estrés*. Obtenido de Geseme: Salud laboral y prevención: <https://geseme.com/prevencion-riesgos-laborales-el-arte-como-herramienta-para-gestionar-el-estres/>
- ICBF. (2021). *Campaña: Colombia presente contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*. (C. d. Lleras, Ed.) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado el 2021, de <https://www.icbf.gov.co/colombia-presente-contra-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- ICBF. (2021). *Marco normativo*. (C. D. Lleras, Ed.) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/marco-normativo>
- ICBF. (2021). *Programas y estrategias: Primera infancia, marco normativo*. (C. D. Lleras, Ed.) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/marco-normativo>
- ICBF. (s.f.). *Campaña: Colombia presente contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co/colombia-presente-contra-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- IDIPRON. (2019). *Legitimación, cultura de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá*. Bogotá: IDIPRON.
- La Esperanza de Amaly. (Octubre de 2021). *Quiénes somos: Historia*. Obtenido de Fundación La esperanza de Amaly: [http://new.fundacionlaesperanzadeamaly.org/quienes\\_somos](http://new.fundacionlaesperanzadeamaly.org/quienes_somos)
- Mendez. (2002). *Paradigma histórico-social*. Obtenido de Paradigma histórico-social: [http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo\\_1/main0\\_34.htm](http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_1/main0_34.htm)
- México, C. N. (2012). *La trata de personas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Minaya, M. F. (2018). Proyecto de Ley N° 3008/2017-CR. En *Ley que incorpora la imprescriptibilidad en la comisión del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral cuando la víctima es menor de edad* (pág. 3). Lima: Congreso de la República.
- MinSalud. (Junio de 2021). *Ciclo de vida*. Obtenido de Ministerio de Salud: Salud es de todos: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=El%20ciclo%20de%20vida%20es,el%20mayor%20beneficio%20de%20un>
- MinTrabajo. (2018). Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA (2018). En *Línea de Política Pública*

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda



Vigilada MinEducación



*para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018-2020.*

MinTrabajo. (23 de Septiembre de 2020). *Protegerlos Es Conmigo: nueva red para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de Ministerio de Trabajo:

<https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/septiembre/protegerlos-es-conmigo-nueva-red-para-prevenir-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

Nacional, G. (2018). *Ojos en todas partes*. Obtenido de ESNNA:

<https://ojosentodaspartes.gov.co/ojos-en-todas-partes>

Nacional, G. (Junio de 2018). *Política Pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes - ESCNNA*. Obtenido de GOV.CO:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politica-publica-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-%20explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

Nuñez, M. W., & Villamil, M. L. (2017). *Revisión documental: El estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en países latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 al 2017*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios. Obtenido de

[https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP\\_NunezMeraWendyJohana\\_2017.pdf](https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohana_2017.pdf)

ONU. (2017). *Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque*. Estados Unidos.

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Explotación sexual comercial infantil*. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang-es/index.htm>

Osorio, S. L. (2015). *Exámenes médicos legales por presunto delito sexual, Colombia*. Obtenido de Bogotá: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Ossa-Estrada, D. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2017). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín (Colombia) 2015*. Obtenido de Salud Colect 13 (1) Jan-Mar 2017:

<https://scielosp.org/article/scol/2017.v13n1/19-34/>

Pérez, B. Y. (2007). *Enfoque cualitativo*. Obtenido de EUMED: Enciclopedia virtual:

[https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque\\_cualitativo.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html)

Procrear. (Octubre de 2021). *Protagonismo juvenil: Escuela Popular de Niños, Niñas y Jóvenes (EPPNNJ)*. Obtenido de Fundación Procrear:

<https://procrearfundacion.org/protagonismos-juveniles/>

Raffino, M. E. (04 de Agosto de 2020). *Técnicas de investigación*. Obtenido de Concepto:

<https://concepto.de/tecnicas-de-investigacion/>

Renacer. (Octubre de 2021). *Abous us*. Obtenido de Fundación Renacer: Contra la violencia sexual:

<https://www.fundacionrenacer.org/quienes-somos/>

Rodríguez, A. O. (Octubre de 2020). *ICBF acogió a 1.700 niños que estaban siendo explotados sexualmente*. Obtenido de RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/politica/icbf-acogio-1700-ninos-que-estaban-siendo-explotados-sexualmente>

Ruedas, M. M. (2009). *Hermenéutica: La roca que rompe el espejo*. Investigación y Postgrado 3.

[www.unilibre.edu.co/pereira](http://www.unilibre.edu.co/pereira)

Sede Campus Belmonte • Av. Las Américas carrera 28 No. 96•102 PBX (6) 3401043

Sede Centro, calle 40 No. 7•30. PBX: (6) 3401081

Sede Comité de Cafeteros Cra. 9a. 36•43 PBX (6) 3401081

Pereira, Risaralda





- Sampieri, H. R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: MC GRAW HILL Education.
- Significados. (6 de Enero de 2021). *Tipos de investigación*. Obtenido de Significados: <https://www.significados.com/tipos-de-investigacion/>
- Silvia, D. C. (22 de 11 de 2019). *¿Es posible prevenir la violencia sexual desde la educación artística?* Obtenido de Palabra Maestra: <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/practicas-educativas/es-posible-prevenir-la-violencia-sexual-desde-la-educacion-artistica>
- UNFPA. (s.f.). *El enfoque basado en los derechos humanos: Un enfoque basado en los derechos*. Obtenido de Fondo de Población de las Naciones Unidas: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos#:~:text=Un%20enfoque%20basado%20en%20los%20derechos%2C%20por%20un%20lado%20C%20desarrolla,y%20hacer%20cumplir%20cada%20derecho.>
- UNFPA. (s.f.). *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos#:~:text=Un%20enfoque%20basado%20en%20los%20derechos%2C%20por%20un%20lado%20C%20desarrolla,y%20hacer%20cumplir%20cada%20derecho.>
- Unicef. (03 de Noviembre de 2022). *Explotación sexual*. Obtenido de Unicef: [https://www.unicef.org/colombia/temas/explotaci%C3%B3n-sexual?items\\_per\\_page=50](https://www.unicef.org/colombia/temas/explotaci%C3%B3n-sexual?items_per_page=50)
- unknown. (24 de Marzo de 2014). *Administración: Todo lo que debe saber*. Obtenido de Business Administration: concepts, theory, definitions: <http://administracioncurso00.blogspot.com/2014/03/programas-definicion-caracteristicas-y.html>
- UNODC. (2013). *Compilación Normativa sobre la trata de personas en Colombia*. (G. C. Pérez, Productor, & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC) Obtenido de UNODC: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/cartilla\\_trata.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/cartilla_trata.pdf)
- Villamil, E. (12 de Abril de 2021). *Integración Social: Nueva estrategia por la niñez*. Obtenido de Bogotá.gov: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/nueva-estrategia-por-la-ninez-lanza-el-distrito>